INSTITUTO DEPARTAMENTAL
CULTURA DEPORTE RECREACIÓN
CAQUETÁ

NIT. 891.190.167-8

110-030-26

Florencia, 20 de enero de 2026

EL COORDINADOR ADMINISTRATRIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ

CERTIFICA QUE:

En el Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación para la vigencia 2026 no se encuentra personal de planta suficiente para cumplir con las siguientes obligaciones:

- Prestación de servicios de apoyo a la gestión deportiva, dirigidos al entrenamiento, diseño, desarrollo, ejecución y acompañamiento de prácticas deportivas, enfocadas en la formación, selección y fortalecimiento del sector convencional de la Liga caqueteña de Gimnasia.

Dada en Florencia Caquetá, a los 20 días del mes de enero del 2026.

JOSÉ LUIS CARLOS LOZANO GARZÓN
Coordinación Administrativo y Financiero